

Entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI

ICBF amplía plazo para presentar subsanaciones en el marco del proceso de selección II de oferentes que prestarán los servicios integrales de primera infancia en Chocó

Bogotá, 30 de junio de 2022. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) informa a las entidades habilitadas y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI – IP 003 de 2019 (2021) que se amplía el plazo hasta el día 1 de julio de 2022 a las 11:59 p.m. para que los oferentes que manifestaron interés en el proceso de selección II para prestar los servicios integrales de primera infancia en Chocó, y que se les haya requerido subsanar, puedan presentar la subsanación a través de la plataforma SIPA/BNOPI.

La decisión es tomada por el ICBF en uso de sus facultades legales y reglamentarias, para asegurar que en las 39 invitaciones referenciadas en el comunicado publicado el 9 de junio de 2022 sobre el proceso de contratación para la primera infancia en Chocó, en el cual se manifiesta que “(...) se hace necesario retrotraer y dejar sin efectos todas las actuaciones adelantadas, hasta la designación de los miembros del comité evaluador desplegadas en el marco de las 39 invitaciones publicas enunciadas en el numeral 4, en las cuales la FUNDACIÓN NUESTRO NAZARENO, presentó manifestación de interés” se presenten las subsanaciones requeridas a las manifestaciones de interés y así garantizar los principios rectores de la contratación pública, tales como la libre concurrencia, igualdad, transparencia, entre otros, así como la eficacia de los procesos administrativos.

Consulte el informe preliminar de evaluación y presente la subsanación a través del siguiente enlace: <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login>